

INFORMACION COVID PARA FAMILIAS Y ALUMNOS:

1- CUANDO NO SE PUEDE ASISTIR AL CENTRO:

- Con síntomas compatibles de COVID
- Con diagnóstico de COVID
- Aislamiento por contacto
- A la espera de prueba PCR o de resultado.

2- COMO COMUNICAR AL CENTRO SI EL ALUMNO SE ENCUENTRA EN ALGUNAS DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS

- La familia o el alumno (si es mayor de edad) telefonara al centro e indicara los siguientes datos:
 - o nombre del alumno
 - o curso y grupo
 - o nombre del tutor
 - o persona que comunica y teléfono de contacto
 - o circunstancia del alumno
- el tutor se pondrá en contacto con la familia o alumno.

3- QUE HACER SI UN ALUMNO, PRESENTA SINTOMAS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO

Se pondrá en contacto con su centro de salud, seguirá sus indicaciones y no acudirá al centro educativo.

4- SI EL ALUMNO PRESENTA SINTOMAS DURANTE SU ESTANCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

- será llevado al lugar destinado en el centro para este fin
- Se avisará a la familia (si es menor de edad), para que acuda a recogerlo
- deberá contactar con su centro de salud
- deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. También permanecerá en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro

5- QUE HACER SI HAY UN CASO SOSPECHOSO EN UN GRUPO:

Los síntomas de sospecha, pueden ser debidos a distintas causas, Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso NO se indicará ninguna acción sobre el resto de alumnos y la actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

6- **SI HAY UN CASO POSITIVO:** La unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado será el encargado de ponerse en contacto con el centro educativo e indicara **si es necesario** hacer un seguimiento de contactos.

7- **QUIEN ES CONTACTO ESTRECHO:** al alumno que haya compartido espacio alrededor del caso confirmado a una distancia <1,5 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. en nuestras aulas, la aplicación de las medidas preventivas: uso obligatorio de la mascarilla y distancia de seguridad (1,5m.), hacen que la posibilidad de transmisión en el centro educativo sea menor.

El periodo a considerar para elaborar el censo de contactos será desde 2 días antes del inicio de síntomas o de la confirmación por PCR.

8- QUE DEBO JUSTIFICAR PARA VOLVER A CLASE:

Presentar un documento que demuestre PCR negativa o haber finalizado el periodo de cuarentena y o aislamiento. Alta médica o diagnóstico de enfermedad NO COVID